

A DIEZ AÑOS DE LA
PRIMAVERA ÁRABE
LOS DESAFÍOS DE UNA REGIÓN CONVULSA

Rubén Paredes Rodríguez
[compilador]



Paredes Rodríguez, Rubén

A diez años de la Primavera Árabe : los desafíos de una región convulsa.

Rubén Paredes Rodríguez ; compilación de Rubén Paredes Rodríguez.

- 1a ed. - Rosario : UNR Editora, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-507-1

1. Política Internacional. I. Título.

CDD 327.109



UNR Editora - Universidad Nacional de Rosario

Urquiza 2050, 2000 | Rosario | Santa Fe

Teléfono: 54 341 447 0053

54 341 480 2687

E-mail: info-editora@unr.edu.ar

Página Web: unreditora.unr.edu.ar

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723.

Las opiniones expresadas en el documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan los puntos de vista de sus instituciones de referencia.

Los capítulos de este libro han sido evaluados por el sistema de pares académicos

ISBN N°978-987-702-507-1

Diseño editorial: Agencia Fan - Gaston F. Garbuglia

Capítulo 8

Marruecos y la Primavera árabe: más allá del 'mito de la excepcionalidad'

Juan José Vagni*

Introducción

¿Una década en transición?

A partir de la asunción de Mohamed VI en 1999, Marruecos fue considerado por medios políticos y periodísticos occidentales como un caso excepcional respecto a los países de su entorno árabe y africano. La estabilidad del sistema político, la tibia apertura del régimen hacia formas más democráticas junto a la ortodoxia en materia económica y el compromiso en la lucha contra el terrorismo, hacían del Reino norteafricano un aliado excepcional para las cancillerías occidentales. No obstante, el nuevo monarca siguió gobernando en el marco de la Constitución promulgada por su padre Hassan II en 1996, la que aseguraba amplias facultades para la monarquía.

Las leves reformas implementadas en los primeros años despertaron la esperanza en amplios sectores que aguardaban la implementación de otros cambios más significativos. Era habitual escuchar, tanto en ámbitos públicos como en círculos domésticos, la valoración de

* Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Profesor adjunto del área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) e Investigador Adjunto del CONICET, del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad y del Grupo de Medio Oriente de CLACSO. Correo: juanjovagni@hotmail.com

estos pequeños avances que, se decía, permitirían transformar sin traumas ni desvíos el viejo sistema político. Se citaban ejemplos, modelos y contramodelos para este lento proceso de transición.

En cambio para otros, esta evolución gradual no hacía más que mostrar la naturaleza gatopardista de la monarquía y del Majzen (tradicional estructura informal de poder que conecta a la monarquía con las fuerzas políticas locales y sectoriales). Desde esta mirada, no había tal transición y poco se podía esperar del mismo sistema.

Entre los desarrollos políticos más elogiados de la nueva etapa se reconoce la creación de la *Instancia Equidad y Reconciliación* para la revisión de los años de plomo; la fundación del *Instituto Real de Cultura Amazigh* para la revalorización de la identidad cultural amazigh (bereber) y la Reforma de la *Ley de Familia*.

Aunque hubo momentos de mayor cuestionamiento —principalmente durante los atentados de Casablanca en 2003—, este relato de cambios progresivos dominó la escena política durante gran parte de la primera década del siglo XX hasta la llegada de la ‘Primavera árabe’.

En este marco de expectativas, este capítulo se propone observar el impacto de los sucesos de la llamada ‘Primavera árabe’ en el Reino magrebí, las políticas de prevención empleadas por el gobierno —especialmente la reforma constitucional— y las lecturas de los diferentes actores políticos frente a los acontecimientos. Luego, se examinarán algunas dimensiones fundamentales de la política interna y externa que han marcado la agenda del país en estos últimos años y que se articulan con dinámicas de cambio y continuidad.

Introducción: Un relato dominante bajo cuestionamiento

Al iniciarse los levantamientos en Túnez y Egipto a fines de 2010 se especuló que Marruecos estaba a salvo de cualquier conmoción: la singularidad y estabilidad del sistema político lo garantizaban.

Sin embargo, poco tiempo después se reveló que este escenario ideal no tendría sustento y que las frustraciones de amplios sectores de la sociedad –expectantes ante una apertura genuina– y el efecto contagio acabarían impactando de alguna manera sobre la evolución social y política en el país. Incluso desde el exterior, algunos críticos postulaban el inicio mismo del proceso primaveral en la región a través de los acontecimientos ocurridos entre el 8 y el 9 de noviembre de 2010 en el campamento de Gdeim Izik, a unos diez kilómetros de El Aaiún. Allí se enfrentaron manifestantes saharauis y fuerzas de seguridad marroquíes, con un resultado de trece muertos según las autoridades marroquíes y de diecinueve según fuentes saharauis, además de cientos de heridos y detenidos (Human Rights Watch, 2010, p. 1).

De forma similar a lo implementado por las monarquías conservadoras del Golfo y Jordania, el gobierno marroquí puso inmediatamente en marcha una serie de ‘reformas preventivas’: el aumento de las subvenciones a los hidrocarburos y a los alimentos básicos. Y entre los cambios institucionales, la instalación del Consejo Económico Social como una instancia de canalización del diálogo entre diferentes sectores sociales y políticos.

Mientras tanto, las movilizaciones y protestas, aunque con dispar convocatoria, se extendieron por las principales ciudades del país.

Algunas voces de referencia –intelectuales y figuras de la oposición política– señalaron la necesidad de reformas profundas. El reconocido escritor Abdellatif Laâbi se pronunciaba así en el diario *El País* de Madrid a fines de enero de 2011:

“En Marruecos se impone un cambio de rumbo. Marruecos, seguramente, y por multitud de razones, no es Túnez, pero algunos ingredientes que han estado en el origen de la llamada revolución de los jazmines se encuentran, casi de manera idéntica y desde hace ya mucho tiempo, en nuestro país. (...) Si, como así lo creo, la mayoría de los marroquíes ansían una transición pacífica, pero irreversible, hacia la democracia, ha llegado el momento de un impulso ciudadano que implique a todas las fuerzas políticas, sociales e intelectuales que comparten la misma aspiración. (...) Para nuestros gobernantes ha llegado el momento de dar pruebas concretas de su voluntad de satisfacer semejante aspiración (...) Ante Marruecos se hace presente un nuevo cruce de caminos. La cita que la historia nos ha fijado con él no admite ninguna espera.”

Laâbi, 2011, p. 4

En el mismo mes otro referente muy importante, el siempre crítico primo del rey y tercero en la línea de sucesión al trono, Moulay Hicham, advertía en una entrevista periodística:

“Marruecos no ha sido aún alcanzado, pero no hay que equivocarse: casi todos los sistemas autoritarios resultarán afectados por la oleada de protestas. Marruecos no será probablemente una excepción. Queda por ver si la contestación será solo parcial o será también política, y si las formaciones políticas, animadas por los últimos acontecimientos, se animarán. Más vale curarse en salud

y practicar la apertura antes de que llegue la ola de protestas y no después. Así se dispondrá de un margen de maniobra. ”

Cembrero, 2011a, p. 1

La cristalización de estas expectativas se dio a través de la convocatoria de una movilización para el 20 de febrero de 2011, originada partir de jóvenes independientes. Esa iniciativa promovida a través de Internet y medios electrónicos se denominó Movimiento 20F⁶⁶ y comenzó a articular el descontento popular de casi un centenar de organizaciones de variado perfil y espectro ideológico: organizaciones de derechos humanos, sectores de izquierda de los partidos tradicionales (Unión Socialista de Fuerzas Populares –USFP–, Partido del Progreso y el Socialismo –PPS–, Partido de la Justicia y Desarrollo –PJD–), partidos de izquierda (Vía Democrática Socialista –VDS–, Partido de la Vanguardia Socialista –PADS–, Partido Socialista Unificado –PSU–) y agrupaciones islamistas (Justicia y Espiritualidad y Movimiento de la Salafiya) (Kirhlani, 2011, p. 2).

Sin embargo, a diferencia de los levantamientos populares producidos en el resto de los países vecinos, las demandas de este movimiento fueron más limitadas y puntuales. En su agenda aparecen: la transformación del sistema en una verdadera monarquía parlamentaria, una constitución popular y democrática, la disolución del gobierno y el parlamento, el fin de la corrupción, el reconocimiento de la diversidad cultural (del amazigh), el fin de la ‘humillación’ a los ciudadanos por los poderes públicos. Como señala Said Kirhlani: “este movimiento fijó como techo de sus reivindicaciones la realización de profundas y radicales reformas sociopolíticas, pero sin llegar en

66. La convocatoria circuló a través de redes sociales, principalmente a través de un emotivo video, que en enfatizaba el “Yo soy marroquí” en la voz de jóvenes y adultos de diferentes sectores sociales afectados por la situación presente. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=R84vsyaNkTM>

ningún momento a exigir un cambio radical del sistema político que implicaría la caída de la monarquía” como pasaba en otros países de la zona (Kirhlani, 2011c, pp. 2-3).

En el mismo sentido, Bernabé López García valoraba la trascendencia de este movimiento en la evolución política del país:

“Corresponde pues reconocer al Movimiento del 20 de febrero el haber puesto de actualidad la cuestión del cambio de forma de gobernar. La caída de dos despotismos norteafricanos ha dejado al descubierto lo que el sistema marroquí tiene de autocrático. Y aunque (...) no han puesto en duda la monarquía como institución, ni la figura del monarca como tal, sí se ha generalizado la necesidad de su democratización.”

López García, 2011a, p. 5-6

Thierry Desrues enfatiza, en cambio, el protagonismo de nuevos actores sociales y la capacidad de diálogo más allá de las diferencias entre los mismos:

“Éstas [manifestaciones] han proporcionado voz en el espacio público a un colectivo desoído, los jóvenes, y que han publicitado una agenda reformista en ruptura con la confidencialidad y la tibieza a las que nos tenían acostumbrados los memorándums que los partidos políticos entregaban a Palacio. Asimismo, han transgredido las distancias ideológicas con el establecimiento del diálogo entre sectores laicos, islamistas, izquierdistas y amazigh.”

Desrues, 2011, p. 5

“Apenas unas semanas después, el 9 de marzo, el monarca anunció la realización de una reforma constitucional para lograr un “nuevo pacto histórico entre Trono y Pueblo” (Maghreb Arabe Presse,

2011^a, p. 1). “A nadie se escapa que el discurso ha sido una respuesta a las exigencias de los manifestantes del 20 de febrero y una anticipación a que las demandas puedan ir más allá como ocurrió en los países vecinos”, advertía entonces López García (2011b, p. 1).

El proceso de reforma constitucional

En lugar de establecer un proceso constituyente, la reforma fue encargada a una comisión de expertos presidida por el profesor de derecho constitucional Abdellatif Mannouni, la que debería actuar en consulta con los partidos políticos y diversas fuerzas sociales del país. En su propuesta, el monarca anunció una revisión global del texto constitucional, cuya última modificación databa de 1996, bajo el reinado de su padre, Hassan II.

Entre los cambios incluidos en la nueva Carta Magna están: a) el reconocimiento de la identidad plural marroquí; b) la constitucionalización de diversos organismos y consejos, y de pactos y compromisos internacionales firmados por el país; c) la separación y equilibrio de poderes, esto incluye la consagración del jefe de gobierno surgido de los votos conseguidos en la Cámara de Diputados y el reforzamiento de su papel, siendo responsable de un poder ejecutivo efectivo; d) el reconocimiento de la regionalización del país; entre otras.

La propuesta del monarca recibió inmediatas críticas del Movimiento 20F y de pequeñas fuerzas políticas del país, principalmente por la forma en que se llevaría adelante el proceso de reforma constitucional. Anhelaban la convocatoria a una Asamblea Constituyente, soberana en sus decisiones, tal como se daría en Túnez. Si bien la Comisión de Reforma trabajó en consulta con partidos,

sindicatos y organizaciones sociales, en un proceso más abierto que el de reformas constitucionales anteriores, la celeridad del proceso impidió quizás un trabajo de diálogo profundo y con propuestas que emergieran desde las bases hasta sus dirigentes.

En medio de este cometido, el escenario marroquí ofreció una nueva particularidad: el atentado de Marrakech del 28 de abril. La explosión en el café Argana de la ciudad turística dejó 17 muertos y 21 heridos. De acuerdo con fuentes oficiales, los sospechosos de la autoría formarían parte de una célula vinculada al Al-Qaeda. En los primeros momentos, en un clima de confusión, muchos sectores temieron que este acontecimiento pudiera frenar el proceso de reformas instaurado en el país, tal como había acontecido luego del atentado de Casablanca en 2003. Sin embargo, la agenda no se vio alterada sustancialmente y los propios manifestantes del Movimiento 20F asumieron como consigna el ‘fin del terrorismo’ (Cfr. Khirlani, 2011c, p. 3).

Tras cien días de trabajo de la Comisión, el 17 de junio el rey hizo público el proyecto constitucional y llamó a votar por el Sí al nuevo texto en el referéndum previsto para el 1º de julio:

“invito a los partidos políticos, centrales sindicales y organizaciones de la sociedad civil, que con total libertad y compromiso han participado en forjar esta avanzada carta constitucional desde el principio hasta el final, a obrar por movilizar al pueblo marroquí, no sólo para votar a su favor, sino también para su puesta en marcha.”

Maghreb Arabe Presse, 2011b, p. 1

El nuevo proyecto contempla una revisión general, iniciándose en el preámbulo y extendiendo la cantidad de artículos, que pasaron de

108 a 180. El texto define las características del Estado, introduciendo algunas precisiones: Marruecos aparece como un Estado musulmán, pero se garantiza la libertad de culto. En un primer borrador, se reconocía también la libertad de conciencia, pero los islamistas de Justicia y Desarrollo se opusieron firmemente (Ruiz Ruiz, 2014: p. 38). Por otra parte, la lengua amazigh se eleva a la jerarquía de lengua oficial, al igual que el árabe. Asimismo, se reconoce una “identidad nacional unitaria”, fundada en una “multiplicidad de sus afluentes árabe musulmán, amazig, sahariano africano, andalusí, hebreo y mediterráneo”⁶⁷ (Constitución del Reino de Marruecos, 2011, pp. 1-2).

En cuanto a los cambios trascendentes para la estructura del sistema político, el proyecto divide el famoso art. 19 de la anterior constitución en dos capítulos: uno orientado hacia las competencias religiosas del monarca y el otro en tanto Jefe de Estado. En el primero (Art. 41), el Rey se constituye en Emir de los Creyentes y Presidente del Consejo de Ulemas. En el segundo (Art. 42), se lo define como representante supremo, símbolo de la unidad de la Nación, garante de la perennidad y continuidad del Estado, de su independencia, soberanía y unidad territorial, y supremo árbitro. En este nuevo texto, se especifica también que estas funciones de garantía y arbitraje serán ejercidas por el rey de acuerdo con otros artículos expresamente señalados en el texto constitucional. Esta distinción y especificación constituyen la innovación más trascendente, puesto que por primera vez sus facultades generales pasan a ser definidas y reguladas por el texto constitucional. No obstante, muchos cuestionan que su papel sale reforzado, sobre todo en materia religiosa, al transformarse constitucionalmente en la suprema autoridad religiosa del país. El

67. Estos apartados donde se reconoce la identidad plural del país fueron inspirados, según algunos miembros de la Comisión de Expertos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009 Cfr. (Londero, 2014, pp. 65-89).

prestigioso académico Mohamed Tozy –integrante de la Comisión de Reforma– defiende en cambio esta modificación, la que fue respaldada por el arco político mayoritario:

“el rey fundamenta ahora su razón de ser en la Constitución (...) El rey conserva esa especie de título religioso. Responde tanto a las peticiones de los conservadores (ulemas e islamistas) como de los modernistas (izquierda y liberales). Los primeros creen que pueden ejercer su influencia sobre el rey y mantener puestos preeminentes en el sistema y los segundos confían en que frenará y les protegerá de los extremistas religiosos. ”

Tozi, 2011, p. 1

Con la nueva arquitectura constitucional, el Primer Ministro pasa a ser llamado ‘Jefe de gobierno’ y su designación resulta del partido más votado en las elecciones generales directas, en lugar de la libre voluntad del monarca. La figura del ‘Jefe de gobierno’ adquiere mayor preeminencia, determinando la política del Ejecutivo: nombrará a su gabinete (se eliminan así los llamados ‘ministerios de soberanía’ del Rey), a los altos funcionarios, a los directores de empresas públicas, a los gobernadores y embajadores, aunque en estos últimos requerirá la aprobación del rey. Tendrá ahora además la facultad de disolver el Parlamento, competencia que seguirá manteniendo también el monarca.

Por último cabe señalar que el texto constitucional incorpora el proyecto de regionalización avanzada –el que pretende aparecer como solución al conflicto del Sáhara Occidental–. En ese sentido, avanza en el reconocimiento de la descentralización, señalando que

una ley reglamentaria fijará las competencias del Estado central y de las regiones. Actualmente ya se encuentran en vigor las tres leyes orgánicas que regulan este Plan.

Una vez conocido el proyecto constitucional, las distintas fuerzas sociales comenzaron a señalar su posición ante el inminente referéndum. Tanto los principales diarios como los partidos tradicionales promovieron el voto afirmativo. Los pequeños partidos de izquierda, el Movimiento ‘Justicia y Espiritualidad’ y un sinnúmero de organizaciones llamaron al boicot de la consulta, criticando la metodología utilizada y valorando el alcance de los cambios como ‘reactivos’ y ‘de maquillaje’.

La votación del referéndum el 1° de julio consagró las reformas propuestas, con una amplia participación y una aprobación contundente. La votación por el sí habría alcanzado el 98% y cumplieron con su deber el 70,62% de la totalidad de inscriptos (13,1 millones de personas). El sábado 17 de julio, el Consejo Constitucional anunció los datos oficiales: 9.909.356 votos a favor, 154.067, en contra.

Formación del primer gobierno islamista en coalición

A pesar de no participar en las movilizaciones de febrero, el PJD obtuvo el triunfo en las elecciones generales realizadas el 25 de noviembre de 2011 bajo el nuevo formato constitucional. Dicho Partido encabezó una coalición junto al Istiqlal (nacionalista conservador, que abandonó tiempo después esta alianza), el Movimiento Popular (movimiento bereber de centro-derecha), el Partido del Progreso y el Socialismo (ex comunistas) y Rassemblement National des

Indépendants (RNI). El dirigente del PJD Abdellah Benkirane fue designado como Jefe de Gobierno e inició una etapa que ha sido caracterizada como de ‘doble cohabitación’: al interior del gobierno a través de una coalición con otras fuerzas y, en paralelo, mediante las relaciones con la monarquía y el Majzen (Hernando de Larramendi, 2013, p. 113). Con este ejercicio limitado del poder, la presencia de esta organización en el campo político se ha normalizado y virado hacia un perfil de partido nacionalista-conservador con referentes religiosos, de acuerdo con Hernando de Larramendi (2013, p. 110).

El nuevo gobierno priorizó la imposición de algunas cuestiones habituales de la agenda islamista: la moralización del espacio público, la lucha contra la corrupción y medidas de corte social. Entre las reformas lanzadas mediante diversas leyes orgánicas cabe señalar: la del funcionamiento del Legislativo, la de partidos políticos, la del Tribunal Constitucional, la del Consejo Económico Social y la relativa a las comisiones de investigación parlamentaria, como asimismo la reforma de la Justicia y la Regionalización Avanzada. En el aspecto económico, el ejecutivo se aplicó a la reforma de la Caja de Compensación, el antiguo sistema de subvención de productos básicos y de gran impacto social. Asimismo se encaró la renovación del sistema de pensiones y la regulación del derecho de huelga.

Sin embargo, las condiciones de ‘cohabitación’ señaladas anteriormente le impusieron limitaciones en diversos campos, algunos tan sensibles para su agenda como la cuestión educativa y lingüística, patente en los casos de los proyectos de generalización del bachillerato francés y el fin de la arabización de los programas escolares. Como señalan López García y Larramendi: “El PJD ha tenido que admitir que,

desde el interior del gobierno y desde ministerios no controlados por él, se adopten medidas con orientaciones contrarias a las preconizadas en su programa” (2016, p. 1).

En las elecciones parlamentarias de octubre de 2016, el PJD obtuvo nuevamente el triunfo con 18 escaños más respecto a la anterior legislatura, pero recién pudo formar gobierno a través de una alianza con otras formaciones en abril de 2017. Mohamed VI nombró entonces a Saadeddine Othmani como jefe de gobierno, quien continúa actualmente en el cargo.

Este gobierno islamista no ha estado exento de conflictos y diferencias, por lo que el monarca potenció su papel como árbitro del juego político. Incluso sosteniendo antiguas prácticas como la modificación de decisiones del ejecutivo; el nombramiento de funcionarios, embajadores y asesores reales; la formación de misiones diplomáticas paralelas, entre otras. Estas interferencias, según Hernando de Larramendi, podrían debilitar al gobierno y a la formación islamista, repitiendo los mismos errores del ‘gobierno de la alternancia’⁶⁸ a fines de los noventa (2013, p. 115).

Nuevas geografías de la protesta

En los últimos años una cuestión significativa ha marcado la agenda pública: el desarrollo del movimiento ‘Hirak del Rif’. La muerte atroz de un vendedor de pescado en la ciudad de Alhucemas en octubre de 2016 fue el detonante de una intensa movilización social con demandas de tipo socioeconómico, centradas en una mayor presencia del Estado en el desarrollo local, el empleo, la educación, salud e infraestructuras. Este ciclo de protestas evoca una serie de elementos

68. Se entiende por gobierno de la alternancia al gabinete encabezado por el socialista Abderrahmán Yussufi en alianza con otras formaciones políticas durante el último tramo de vida de Hassan II.

del pasado y del presente, amalgamados en esta zona históricamente desfavorecida del norte del país.⁶⁹

El líder principal, Nasser Zefzafi, junto a otros cientos de activistas –sin vínculos directos con partidos políticos u otras organizaciones– fueron detenidos y juzgados. Mientras gran parte de los manifestantes fueron progresivamente indultados por la autoridad real, los principales dirigentes aún deben enfrentar severas penas de reclusión.

El desarrollo del proceso judicial despertó el interés de actores sociales y movimientos de derechos humanos a nivel local e internacional, incluyendo a la población rifeña emigrada a Europa. Diversos colectivos mostraron su repudio al accionar represivo del Estado y enlazaron esta movilización con las luchas de pasado y las fuerzas sociales emergentes a partir de la ‘Primavera árabe’ y del Movimiento 20F.

El escritor Abdellatif Laâbi fue nuevamente el promotor de un llamamiento firmado por un centenar de intelectuales, académicos, periodistas y personalidades de la sociedad civil, con el pedido de liberación de todos los detenidos. A diferencia del 2011, donde: “al proponer una nueva Constitución se satisfacía en el papel y en parte algunas de las demandas del movimiento de protesta”, esta vez la respuesta del Estado fue sólo en término de seguridad, mostrando una violencia sin precedentes en el nuevo reinado, sostiene el manifiesto (Laâbi, 2017, p. 2). De este modo, advierten: “el poder fue superado por sus viejos demonios” y parecen retornar las prácticas más abusivas del reinado anterior. El texto denuncia la repetición de los mismos métodos

69. La Zona del Rif, coincidente en gran medida con el antiguo Protectorado Español en Marruecos, guarda una singular trayectoria histórica e identitaria, en permanente disputa con el poder central del Majzen y la monarquía. Desde allí operó la resistencia anticolonial en la figura de Abdelkrim el Jattabi en los años veinte. Ya en la independencia, en 1958-1959, el entonces príncipe heredero, luego Hassan II, llevó adelante una cruenta represión de manifestaciones en la zona e iniciando el proceso conocido como ‘los años de plomo’. Durante su reinado, la región fue marginada y olvidada en la mayoría de las políticas gubernamentales.

del pasado: “uso sistemático de la violencia contra manifestantes, detenciones arbitrarias, secuestros, uso de la tortura (...), amenazas de violación, condenas a penas de prisión severas incluso para menores, violación de derechos de defensa” [traducción propia] (Laâbi, 2017, p. 2). Agregan además la utilización de nuevas técnicas habilitadas por la era digital, como la manipulación de medios oficiales y no oficiales, la justificación de la represión y la generación de un clima de temor ante el choque étnico y el separatismo.

En el plano territorial, estas revueltas encajan en gran medida con la llamada “evolución de la geografía de la protesta en Marruecos” de acuerdo con Bennafla y Emperador Badimón (2011, p. 238). Si en décadas anteriores los focos de agitación estaban en las grandes ciudades y en sus barrios periféricos, ahora se encuentran en las ciudades pequeñas y medianas, en las zonas montañosas y los pueblos olvidados por el Estado. Se trata de un movimiento desde los márgenes, desde el “Marruecos inútil” (2011, p. 235).

Estos acontecimientos en el norte marroquí reavivaron entonces viejas y nuevas heridas: la ausencia del Estado, la crisis de confianza en el sistema político y la persistencia de aparatos represivos. El ‘Hirak del Rif’ enlaza asimismo con los pendientes proyectos de regionalización, con la preservación de la lengua y cultura amazigh y con la vigencia efectiva de los derechos humanos. Se trata sin duda, de uno de los temas más desafiantes para la construcción de una democracia plena en el país.

La dimensión externa, en clave de continuidad

Una mirada panorámica en torno a la evolución de la inserción externa del Reino desde el ascenso de Mohamed VI en 1999, pasando por los sucesos de la ‘Primavera árabe’ hasta el presente, nos muestra el predominio de dos líneas de continuidad: la adhesión a Occidente y la centralidad de la cuestión del Sáhara.

Como explica Khadija Mohsen-Finan, se trata de un perfil singular marcado por diferentes dimensiones:

“El Marruecos de Mohamed VI ha forjado una imagen del mejor aliado de Occidente en el mundo árabe. Su cooperación se considera valiosa, ya que monitorea el Estrecho de Gibraltar autoriza el sobrevuelo de sus territorios en caso de guerra y juega un papel importante en la gestión de los flujos migratorios, al evitar que la inmigración africana cruce hacia Europa.”

Mohsen-Finan, 2020, p. 1

–traducción propia–

Sin embargo, estas relaciones con las grandes potencias no están exentas de obstáculos. La dependencia con las fuerzas de Occidente –principalmente económica con la Unión Europea y político-militar, con Estados Unidos– le exige desarrollar habilidosos movimientos diplomáticos de balanceo. Con respecto a la Unión Europea, los acuerdos de cooperación económica y comercial firmados en los últimos años transitaron instancias judiciales del ámbito comunitario, sobre todo debido al cuestionamiento del alcance de esos instrumentos sobre el territorio del Sáhara Occidental. En ese marco se destacan los vínculos

con dos países: Francia, su antigua potencia colonial y principal apoyo en sus demandas sobre el Sáhara; y España, actualmente su principal socio comercial y beneficiario de los importantes acuerdos de pesca con la UE, con el que comparte diversos espacios de frontera y la regulación de los flujos migratorios en el Mediterráneo y el Atlántico.

Frente a ello, el nuevo monarca se empeñó en diversificar e intensificar la presencia marroquí en el escenario internacional, a través de la ampliación de su actuación y reforzando las relaciones con regiones como América Latina o los países asiáticos. Asimismo, procura maximizar su visibilidad y prestigio a través de la organización de grandes eventos internacionales, tales como la Conferencia del Cambio Climático de Naciones Unidas (COP22), que tuvo lugar en Marrakech en noviembre de 2016, entre otros.

Como venimos mencionando, el conflicto del Sáhara Occidental es desde 1975 el hecho central de la política exterior marroquí. La recuperación de las llamadas ‘Provincias del Sur’ se transformó en una causa nacional, respaldada por todas las fuerzas políticas. La movilización ideológica en torno a la campaña irredentista es una constante que articula tanto la vida política del país como sus relaciones internacionales. El propósito fundamental de la diplomacia marroquí es la aceptación por la comunidad internacional de su postura sobre el Sahara Occidental, traducida actualmente en el proyecto de autonomía lanzado en 2007. En abril de ese año Marruecos presentó a la ONU un plan de autonomía para dichos territorios. Esta propuesta otorgaría a la población local facultades de autogestión pero en el marco de la soberanía marroquí. Para la promoción de esta iniciativa, el Reino inició una ofensiva diplomática en múltiples frentes.

De modo paralelo, Marruecos y el Frente Polisario celebraron una serie de negociaciones directas con el auspicio de la ONU y la presencia de Argelia y Mauritania. Los encuentros se llevaron adelante en Manhasset, en las cercanías de Nueva York. Sin embargo a lo largo de sucesivas rondas de negociación entre 2007 y 2008, no se lograron avances sustantivos ante la intransigencia de las partes: Marruecos insiste en su propuesta de autonomía mientras los saharauis reclaman la celebración de un referéndum que contemple la independencia. Más aún, como se señaló anteriormente, en la reforma del texto constitucional en 2011 se incorporó un proyecto general de regionalización avanzada, dentro del cual se inserta el proyecto de autonomía del Sáhara Occidental.

De la ‘Primavera árabe’ a esta parte el conflicto atravesó innumerables incidentes diplomáticos, especialmente en torno a la renovación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Cada año, este acontecimiento en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas suscita tensiones e incertidumbres.

El Frente Polisario también debió atravesar ciertas dificultades como el nombramiento de su nuevo líder, Brahim Ghali, tras la muerte de Mohamed Abdelaziz en mayo de 2016. Y luego la crisis política desatada en su principal valedor, Argelia, desde la caída del presidente Abdelaziz Butefflika en abril de 2019, que continúa afectando la plataforma de apoyos y el sostenimiento de la cuestión.

Mientras tanto, desde Marruecos, esta situación de debilidad de su vecino fue aprovechada con una estrategia novedosa desarrollada con la ayuda de países aliados. Desde fines de 2019 se viene anunciando la apertura de representaciones consulares en las principales

ciudades del territorio saharauí, como El Aaiúna, Smara y Dajla. Entre los países implicados que instalarán sus respectivos consulados se encuentran: Comoras, Gambia, Gabón, Guinea, República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, Côte d'Ivoire, Burundi, Djibouti, Haití, Emiratos Árabes Unidos⁷⁰, Jordania y Bahrein (Mahmood, 2020; Clarín, 2020; Tel Quel 2020a, 2020b).

Este intento de legitimación de la presencia marroquí en el Sáhara despertó, por supuesto, la alarma y el rechazo de las autoridades argelinas, quienes vieron no solo “una flagrante violación de las normas del derecho internacional”, sino también un ataque a las reglas y principios que deben regir las relaciones africanas (Mahmood, 2019, p. 1).

En octubre de 2020, mientras estaba por debatirse en el seno de Naciones Unidas la prórroga del Mandato de la MINURSO, activistas saharauís ocuparon el paso fronterizo de Guerguerat entre Marruecos y Mauritania, una zona tapón que se extiende a lo largo de cinco kilómetros. Este corredor constituye para el Reino la llave de paso para la circulación de mercaderías y una notable actividad económica con Mauritania y los países subsaharianos. Los saharauís, en cambio, sostienen que se trata de una frontera irregular en donde las actividades económicas realizadas guardan la misma condición.

En esta oportunidad, los manifestantes saharauís cortaron el paso a los cientos de camiones que conectan regularmente Marruecos con el África Occidental. Tras el incidente, el ejército marroquí lanzó una operación de desalojo y desbloqueo. En ese marco, la dirigencia saharauí declaró que consideraba roto el alto el fuego firmado con Rabat en 1991 y ejecutó sucesivos bombardeos sobre posiciones del Ejército

70. Algunos autores sugieren algunos intercambios de favores, en este proceso: “¿No abrieron los Emiratos Árabes Unidos un consulado en El Aaiún, a cambio de la benevolencia de la monarquía marroquí con respecto al establecimiento de sus relaciones diplomáticas con Israel?” [traducción propia] (Mohsen-Finan, 2020, p. 1).

marroquí. Mientras tanto, Marruecos reanudó la construcción de la carretera que une ambos puestos aduaneros. La tensión e incertidumbre que se vivieron las últimas semanas de noviembre alumbraban la posibilidad de escalada hacia un nuevo enfrentamiento armado.

Sin embargo, el 10 de diciembre, a pocos días de abandonar la Casa Blanca, el presidente Donald Trump sorprendió con el anuncio del “reconocimiento de la plena soberanía del Reino sobre toda la región del Sáhara marroquí” (Tel Quel, 2020c, p. 1), una declaración histórica que saltea las bases marcadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La declaración incluye además el establecimiento de un consulado estadounidense en Dajla.

En paralelo, Marruecos se compromete a restablecer relaciones diplomáticas con Israel –recordamos que los dos países mantuvieron una mesa de enlace durante los primeros años del Proceso de Oslo–. La medida incluye el establecimiento de vuelos directos especialmente para turistas y miembros de la comunidad judía marroquí, la reanudación de los contactos oficiales y de los espacios de cooperación bilateral. Sería así el cuarto país árabe en sumarse a los ‘Acuerdos Abraham’ y ‘blanquear’ los vínculos ya existentes con Israel, tras el reconocimiento de Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Sudán.

Estas decisiones serían el resultado de las gestiones llevadas adelante por el yerno del presidente y asesor especial para Oriente Medio, Jared Kushner durante su visita a la región en mayo de 2018 y luego durante la gira oficial del jefe de la diplomacia estadounidense, Mike Pompeo, en febrero de 2020.

Ambas medidas generaron intensos cuestionamientos dentro y fuera de Marruecos, especialmente la normalización de las relaciones

con Israel y la ‘resignación’ del apoyo a los palestinos. Ya en el mes de agosto de 2020 durante una reunión de su partido, el propio jefe de gobierno Saadeddine Othmani había mostrado su negativa a regularizar las relaciones con estado hebreo (Agencia Anadolu, 2020, p. 1). Días después rectificó y señaló que esa era su posición como dirigente partidario y no como cabeza del gobierno (Resumen Latinoamericano, 2020, p. 1). Para aclarar estas posiciones, desde el gabinete real y en diversas declaraciones oficiales se sostiene que nada ha cambiado respecto a la solidaridad con la causa palestina, que Marruecos continuará apoyando los derechos del pueblo palestino y la solución basada en dos Estados (Tel Quel, 2020c, p. 1).

Ante un entorno problemático

Por otra parte, Marruecos encuentra diversas dificultades a la hora de gestionar un contacto sólido, estable y no condicionado con las órbitas regionales árabes e islámicas, a pesar de los lazos históricos y culturales que lo unen con ellas. La alternancia y la superposición de prioridades en su propia agenda, las relaciones de cercanía con las potencias de Occidente y el tema saharauí como factor perturbador, siguen constituyendo los elementos que inciden en esos terrenos.

En el ámbito magrebí, la normalización de las relaciones con Argelia continúa siendo una tarea pendiente. Esta indefinición lastra el proceso en torno al Sáhara Occidental y contamina la política regional, donde aún existen profundas diferencias como la gestión de la crisis de Mali y la seguridad en la zona sahel-sahariana. Cabe recordar que la frontera entre los dos países permanece cerrada desde 1994.

Al mismo tiempo, Marruecos ha desempeñado un papel importante en el caótico escenario libio pos-Gadafi. Con sus buenos oficios,

la diplomacia marroquí facilitó el diálogo para la formación de un gobierno de unidad nacional bajo el auspicio de la ONU, mediante el acuerdo firmado por las diferentes partes en conflicto en el balneario marroquí de Sijrat en diciembre de 2015. Actualmente sigue acompañando el proceso de negociaciones mediante los encuentros entre las partes en la ciudad de Bouznika (Trejo, 2020, p. 1).

Respecto a Siria, el Reino promueve la búsqueda de una solución política negociada, al tiempo que ofrece sus apoyos para los desplazados sirios financiando un hospital de campaña en Jordania. Sin embargo las secuelas del conflicto llegaron a su propio territorio: más de dos mil refugiados sirios entraron sin visado al espacio marroquí desde 2011. Una parte de ellos empezó el proceso de regularización, mientras que alrededor de quinientos fueron reconocidos como refugiados por ACNUR. Aunque contaron con la protección ‘oficiosa’ de las autoridades, su inserción económica fue muy difícil y muchos de ellos intentaron ingresar a la Unión Europea a través de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.

Los vínculos con los países árabes del Golfo Pérsico se incrementaron en los últimos años, destacándose en el plano económico con la recepción de importantes inversiones en materia financiera y de proyectos inmobiliarios y turísticos. En los primeros meses de 2011 el Reino recibió la invitación para sumarse al Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), en un intento de las monarquías árabes para hacer frente a los levantamientos populares que comenzaban a desarrollarse en la región. Aunque la propuesta fue rechazada, los contactos con este grupo regional continuaron de manera creciente. En abril de 2016 se concretó en Riad la primera Cumbre entre Marruecos y los cinco países del CCG (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahreín y Kuwait).

Paralelamente, en el marco de la llamada ‘guerra fría regional’ entre Arabia Saudí e Irán, Marruecos se posicionó claramente a favor del primero. La escalada de tensiones con Irán se consumó en mayo de 2018 con la ruptura de relaciones diplomáticas. En ese momento Marruecos acusó a la República Islámica de armar, financiar y sostener al Frente Polisario a través del movimiento chií libanés Hezbollah. Las autoridades marroquíes aclararon que esta decisión obedecía a estos intereses estrictamente bilaterales y no se vinculaban ni al contexto sirio ni a la situación de Oriente Medio. Sin embargo, unos años antes se produjo una situación similar: Marruecos rompió relaciones con Irán entre 2009 y 2014, en ese caso el argumento esgrimido fueron las “declaraciones inoportunas” de Irán sobre el apoyo de Rabat al régimen de Bahreín (Al Manar, 2014, p. 1).

Con respecto al ámbito africano, la diplomacia marroquí se empeña en resaltar que el continente se sitúa en los primeros puestos de su agenda externa, dando paso a una etapa de renovación en las vinculaciones. El 17 de julio de 2016 se produjo uno de los giros más significativos cuando Mohamed VI anunció su intención de volver al seno de la Unión Africana (UA) tras 32 años de alejamiento de la política continental (se retiró de la anterior Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1984 tras el ingreso de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Hasta el momento, el Reino exigía la salida de dicha República como condición para volver a la Organización. Este cambio supone un giro pragmático, asumiendo el significativo papel que puede ocupar la UA en la resolución del conflicto saharauí.

La acción diplomática marroquí hacia el espacio subsahariano cobró nuevo impulso, sobre todo a partir de las giras diplomáticas que el rey Mohamed VI llevó adelante a los países del África Occiden-

tal francófona. En estas misiones se entrecruzaron diversos intereses: la pretensión de reincorporarse a la escena africana con una mayor presencia política y económica, la búsqueda de apoyo renovado en la cuestión del Sáhara Occidental, la problemática de la seguridad y la inmigración, junto a la expansión de los negocios y las inversiones de empresas públicas y privadas marroquíes; todo ello bajo el marco del discurso de la cooperación Sur-Sur.

Este tema de la política africana de Marruecos, especialmente en su faz económica, es actualmente una cuestión de amplio tratamiento y debate en la prensa nacional, en círculos económicos, intelectuales y políticos. Se trata de un debate activo e intenso, donde el continente es visto como la nueva frontera económica y geopolítica de Marruecos (El Khayat, 2016, p. 65). Ante la conflictividad de otros espacios regionales y las potencialidades del continente, la identidad africana aparece como el único espacio prometedor.

Otro hecho trascendental de la acción exterior ocurrió en abril de 2017, cuando Marruecos restableció sus relaciones diplomáticas con Cuba tras 37 años de distanciamiento. El origen de la ruptura se produjo en enero de 1980 cuando Fidel Castro, un importante aliado ideológico de Argel y de la causa saharauí, había reconocido a la RASD. Con este giro, el Reino abandona una política selectiva respecto a los aliados de la causa saharauí e inicia una etapa más pragmática centrada en la cooperación económica. Desde el gobierno cubano, Raúl Castro aclaró que no obstante este cambio el ‘apoyo incondicional’ al Frente Polisario seguía en pie ‘hasta la plena independencia’ (Peregil, 2017, p. 1).

La necesidad de diversificar los apoyos del Reino y lograr contrapesos a los complejos vínculos con las potencias occidentales, ge-

neró el acercamiento a diversos actores emergentes. Así, en marzo de 2016 el Rey visitó al Presidente ruso Vladimir Putin y firmó múltiples acuerdos comerciales y estratégicos. A su vez en mayo, el monarca viajó a China, donde labró importantes acuerdos financieros, comerciales e industriales que abren la puerta a la inversión de bancos y empresas chinas en el Reino o la participación conjunta en proyectos en África. Se destaca un acuerdo swap de divisas por tres años y la venta de armas por el gigante asiático.

Más recientemente, ambos países mostraron su voluntad de acercamiento a través del proyecto chino de *One Belt, One Road Initiative* (BRI), como así también mediante los Foros de Cooperación China-África y China Árabe. Durante el desarrollo de la pandemia esta cooperación se acentuó: el Reino se hizo cargo de los ciudadanos chinos varados en el país, mientras que China ofreció importante asistencia material (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2020, p. 1). En última instancia, Marruecos eligió la vacuna china para llevar adelante la próxima inmunización masiva en el país.

Estos cambios en la orientación exterior de Marruecos son interpretados por algunos analistas como la apuesta hacia un mundo multipolar y el cuestionamiento al tradicional papel de aliado confiable e imprescindible para Occidente.

Consideraciones Finales

Pasados ya sesenta años de su vida independiente, el sistema político y la sociedad marroquíes muestran una elevada complejidad. Más allá de la hegemonía de la monarquía en el campo político y social, la sociedad atraviesa variables procesos de diferenciación y mues-

tra la interacción de múltiples actores e intereses en la escena pública (Desrués y Hernando de Larramendi, 2011, p. 17).

En ese sentido, acercarnos a los cambios y continuidades de Marruecos a partir de los sucesos de la llamada Primavera árabe nos exigió un recorte temporal más amplio: retrotraernos otros diez años atrás con el ascenso al poder de Mohamed VI en 1999 y en algunos casos revisar elementos de persistencia de la controvertida y larga etapa de Hassan II en el poder (1960-1999).

Más allá de los discursos elogiosos que destacaban las condiciones de excepcionalidad del Reino, los acontecimientos de 2011 nos muestran que el país no estuvo exento de la ola de reivindicaciones y que existía un fermento de situaciones comunes con otros países hermanos del mundo árabe. Las demandas de cambios en el sistema político y económico eran semejantes y fueron expuestas, especialmente por el sector juvenil, en los primeros meses de reivindicaciones del 2011. Si bien en este caso las aspiraciones políticas eran limitadas y no incluían la caída de la monarquía, ésta reaccionó rápidamente y desplegó una serie de políticas preventivas, principalmente a través de la reforma constitucional. Esta transformación hizo posible la asunción del primer gobierno islamista en el país, un modelo quizás para el resto del mundo árabe.

No obstante, en la práctica la monarquía sigue ejerciendo potestades extensivas y la dinámica entre Gobierno y Palacio continúa bajo la iniciativa del segundo. En este marco, la política exterior permanece en gran medida como un ámbito reservado de la acción real y como tal muestra mayores continuidades que la política doméstica. Aunque algunos analistas vislumbren un intento reciente de diversificar las dependencias externas y cuestionar la hegemonía occidental

—especialmente con los acercamientos a China, Rusia y África—, lo cierto es que la adhesión a Occidente y la centralidad de la cuestión del Sáhara siguen marcando el derrotero de la política exterior. La muestra más evidente es la reciente decisión de Donald Trump de reconocer la soberanía de Marruecos sobre todos los territorios del Sáhara y, su contrapartida, la reactivación de los lazos políticos y económicos del Reino con el Estado de Israel. Ambas decisiones impactarán, muy probablemente en estos próximos meses tanto en la dinámica interna como externa del país.

Referencias Bibliográficas

- Agencia Anadolu (2020);** *“Marruecos rechaza cualquier clase de normalización con Israel”*, 24 de agosto. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/marruecos-rechaza-cualquier-clase-de-normalizaci%C3%B3n-con-israel/1952014>
- Al-Manar (2014);** *“Irán reanudará sus relaciones diplomáticas con Marruecos”*, 7 de febrero. Disponible en: <http://archive.almanar.com.lb/spanish/article.php?id=52579>
- Bustos, Rafael (2011);** *“Dudas sobre una constitución”*, Público, 1 de julio. Disponible en: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/3602/dudas-sobre-una-constitucion/>
- Clarín (2020);** *“Jordania abrirá un consulado en El Aaiún, en el Sáhara Occidental”*, 19 de noviembre. Disponible en: https://www.clarin.com/agencias/efe-jordania-abrira-consulado-aiiun-sahara-occidental_0_3tXfxEJX6.html
- Cembrero, Ignacio (2011a);** *“Marruecos no será la excepción. Entrevista: Ola de cambio en el mundo árabe. La situación en Marruecos. Príncipe Mulay Hicham en la línea de sucesión”*, El País, Madrid, 31 de enero. Disponible en: https://elpais.com/diario/2011/01/31/internacional/1296428409_850215.html

- Cembrero, Ignacio (2011b);** *“La campaña por el referéndum constitucional divide a Marruecos”*, El País, 20 de junio. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/campana/referendum/constitucional/divide/Marruecos/elpepuint/20110620elpepuint_3/Tes
- Constitución del Reino de Marruecos de 2011 (2011);** Disponible en: https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Const-Marruecos-2011_es.pdf
- Desrues, Thierry (2011);** *“Del cambio social a la transformación del régimen: individualización y acción colectiva de una nueva generación de jóvenes en Marruecos”*, Real Instituto Elcano, 6 de mayo. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/63df728046c183d38490bfc4d090bb2e/ARI85-2011_Desrues_cambio_social_transformacion_regimen_jovenes_Marruecos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=63df728046c183d38490bfc4d090bb2e
- Desrues, Thierry; Hernando de Larramendi, Miguel (2011);** *“Presentación”*, en Desrues y H. Larramendi (comp.), *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Ed. Almuzara, Córdoba.
- Duval, Mehdi, (2020);** *“Les consulats, le Joker de Bourita pour le Sahara”*, *Tel Quel*, 26 de noviembre. Disponible en: https://telquel.ma/2020/10/26/sahara-consulats-nouvelles-pieces-maitresses-sur-lechiquier_1668275
- El Khayat, Sami (2016);** *“Les enjeux de la politique africaine du maroc”*, *Revue espace géographique et société marocaine*, vol. 1, N° 15, Rabat. Disponible en: <https://revues.imist.ma/index.php/EGSM/article/view/6619/3998>
- El País (2011);** *“La Constitución de España nos ha inspirado”*. Entrevista: Reforma constitucional en Marruecos. Mohamed Tozy / Miembro de la Comisión Constitucional, 29 de junio. Disponible en: https://elpais.com/diario/2011/06/29/internacional/1309298408_850215.html

Feliú, L.; Mateo Dieste, J. L.; Izquierdo Brichs, F. (eds), (2019); *“Un siglo de movilización social en Marruecos”*, Edicions Bellaterra, Barcelona.

Hernando de Larramendi, Miguel (2013); *“El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos”*, en *Cuadernos de Estrategia*, N° 163, Islamismos en (r)evolución: movilización social y cambio político, pp. 71-116.

Human Rights Watch (2010); *“Sahara Occidental: Palizas y maltrato por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes”*, 26 de noviembre. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2010/11/26/sahara-occidental-palizas-y-maltrato-por-parte-de-las-fuerzas-de-seguridad>

Kirhlani, Said (2011a); *“Mohamed VI responde al clamor popular con una ilusionante reforma constitucional”*, *Análisis del observatorio electoral TEIM*, 15 de marzo. Disponible en: <http://www.opemam.org/node/810?language=es>

_____ (2011b); *“¿Con qué constitución sueñan los partidos políticos marroquíes?”*, *Análisis del observatorio electoral TEIM*, 10 de junio. Disponible en: <http://www.opemam.org/node/808>

_____ (2011c); *“La nueva constitución marroquí y el referéndum del 1 de julio”*, *Análisis del observatorio electoral TEIM*, 1 de julio de 2011.

Laâbi, Abdellatif (2011); *“¿Y Marruecos?”*, *El País*, 31 de enero. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/opinion/Marruecos/el-pepiopi/20110131elpepiopi_11/Tes

Laâbi, Abdelattif et al (2017); *“Maroc, le pouvoir rattrapé par ses démons”*, *Ligue des droits de l'Homme*, 30 de noviembre. Disponible en: <https://www.ldh-france.org/maroc-pouvoir-rattrape-ses-demons/>

Londero, Facundo Jesús (2014); *“Regímenes de América Latina y el Mundo Árabe: análisis comparativo entre Bolivia y Marruecos”*, en *Contra/Relatos desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente*, N° 11, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 65-89. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/contra-relatos/article/view/20519>

López García, Bernabé (2011a); *“Marruecos ante el proceso de cambios en el mundo árabe”*, *Real Instituto Elcano*, 7 de marzo. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari46-2011

(2011b); *“El alcance del discurso de Mohammed VI”*, *Real Instituto Elcano*, Nota del Observatorio n° 14, 15 de marzo. Disponible en: http://129.35.96.157/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/especiales/crisismundoarabe/respuestacrisis/notasocma/observatorio_bernabe_lopez_discursos_mohamed_vi

(2011c); *“Marruecos. Cien Días para una nueva Constitución y una unanimidad para la galería”*, Nota para el “Observatorio: Crisis en el mundo árabe” N° 37, 21 de junio de 2011.

López García, Bernabé; Hernando de Larramendi, Miguel (2016); *“Las elecciones legislativas de Marruecos de 2016: contexto y lecturas”*, *Real Instituto Elcano*, N° 82, 30 de noviembre. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari82-2016-lopezgarcia-hernandodelarramendi-elecciones-legislativas-marruecos-2016-contexto-y-lecturas

Maghreb Arabe Presse (2011a); *“Texto íntegro del discurso de SM el Rey con motivo de la ceremonia de instalación de la Comisión Consultiva de revisión de la Constitución”*, 10 de marzo.

-
- (2011b); “*SM el Rey dirige un discurso a la Nación (texto íntegro del discurso real)*”, 17 de junio.
- Mahmood, Mehdi (2019);** “*Le nouvel exécutif algérien s’attaque à l’ouverture du consulat des Comores à Laâyoune*”, *Tel Quel*, 20 de diciembre. Disponible en: https://telquel.ma/2019/12/20/le-nouvel-executif-algerien-sattaque-a-louverture-du-consulat-des-comores-a-laayoune_1661611
- Mahmood, Mehdi (2020);** “*Les consulats, nouveau sujet de tensions Maroc-Algérie*”, *Tel Quel*, 2 de marzo. Disponible en: https://telquel.ma/2020/03/02/les-consulats-nouveau-sujet-de-tensions-maroc-algerie_1671150.
- Martin, Iván (2011);** “*Marruecos, ¿modernidad contra democracia?*”, Nota para el Observatorio: Crisis en el mundo árabe, N° 32, 25 de abril. Disponible en: https://www.econostrum.info/Marruecos-modernidad-contra-democracia_a5923.html
- Masbah, Mohammed (2018);** “*What Protest in Morocco Reveals about Public Trust in Political Parties*”, *IEMed Mediterranean Yearbook 2018*, Barcelona. Disponible en: https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/anuari/med.2018/Protest_Morocco_Mohammed_Masbah_Medyearbook2018.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores de China (2020);** “*Presidente Xi Jinping Hala por Teléfono con Rey Mohammed VI de Marruecos*”, 1° de setiembre. Disponible en: <https://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1811502.shtml>
- Observatoire d’Etudes Géopolitiques de Paris (2011);** “*Maroc: L’évolution dans la stabilité*”, Bulletin de l’oeg, Bulletin d’information N° 15, julio. Disponible en: <https://www.etudes-geopolitiques.com/maroc-levolution-dans-la-stabilite>
- Peregil, Francisco (2017);** “*Marruecos abrirá embajada en Cuba*”, El País, 22 de abril. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/22/actualidad/1492816745_030617.html

- Resumen Latinoamericano (2020); “Marruecos. El primer ministro de se retracta de sus palabras sobre la normalización de los lazos con Israel”,** 26 de agosto. Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/08/26/marruecos-el-primer-ministro-de-se-retracta-de-sus-palabras-sobre-la-normalizacion-de-los-lazos-con-israel/>
- Ruiz Ruiz, Juan José (2014); “La Constitución Marroquí de 2011 y el ensayo de parlamentarización de la Monarquía”,** *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), N° 164, Madrid, abril-junio, pp. 33-85.
- Snyder, Patrick (2018); “Moroccan Political Activism and the Virtues of Taking the Long View”,** *Jadaliyya*, 18 de octubre. Disponible en: <https://www.jadaliyya.com/Details/38095/Moroccan-Political-Activism-and-the-Virtues-of-Taking-the-Long-View>
- Suárez Collado, A. (2017); “Le temps des cerises’ en el Rif: análisis de un año de protestas en el norte de Marruecos”,** *Notes internacionals CIDOB*, n° 184, nov., Barcelona.
- Tel Quel (2020a); “Dans un entretien avec Mohammed VI, MBZ annonce l’intention des Émirats d’ouvrir un consulat à Laâyoune”,** 27 de octubre. Disponible en: https://telquel.ma/2020/10/27/les-emirats-arabes-unis-ouvrent-un-consulat-a-laayoune_1700265
- _____ **(2020b); “La República de Haití decide abrir un Consulado General en Dakhla”,** 24 de noviembre. Disponible en: https://telquel.ma/2020/11/24/la-republique-dhaiti-decide-douvrir-un-consulat-general-a-dakhla_1702780
- _____ **(2020c); “Souveraineté du Maroc sur le Sahara / normalisation des relations Maroc-Israël: le communiqué du cabinet royal”,** 10 de diciembre. Disponible en: https://telquel.ma/2020/12/10/souverainete-du-maroc-sur-le-sahara-normalisation-des-relations-maroc-israel-le-communique-du-cabinet-royal_1704411

- Tozi, Mohamed (2011); “*La Constitución de España nos ha inspirado*”.**
Entrevista: Reforma constitucional en Marruecos. Mohamed Tozy/
Miembro de la Comisión Constitucional, *El País*, 29 de junio.
Disponible en: https://elpais.com/diario/2011/06/29/internacional/1309298408_850215.html
- Trejo, Marta (2020); “*La ONU invita a seguir con el diálogo libio paralizado en Marruecos*”,** *Atalayar*, Madrid, Casa Árabe, 6 de octubre de 2020. Disponible en: <https://atalayar.com/content/la-onu-invita-seguir-con-el-di%C3%A1logo-libio-paralizado-en-marruecos>
- Westerhoff, Léa-Lisa (2011); “*Une nouvelle Constitution marocaine «en trompel’oeil»*”,** *Le Monde*, 20 de junio. Disponible en: <http://www.liberation.fr/monde/01012344293-une-nouvelle-constitution-marocaine-entrompe-l-il>